



**ASUNTO: PUBLICACIÓN EN EL BOE SENTENCIA NULIDAD DETERMINADOS
ARTÍCULOS DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA MUNICIPAL**

Estimado/a asociado/a:

En relación con la circular remitida en el día de ayer, con la ST del TC sobre la nulidad de determinados artículos del impuesto de Plusvalía Municipal, así como un informe jurídico, le informamos que **el BOE de hoy ha publicado la Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021**. Cuestión de inconstitucionalidad 4433-2020. Planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, **respecto de diversos preceptos del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Principio de capacidad contributiva y prohibición de confiscatoriedad: **nulidad de los preceptos reguladores del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana** que establecen un sistema objetivo y de imperativa aplicación para la determinación de la base imponible del tributo (SSTC 59/2017 y 126/2019).

Se adjunta texto de dicha sentencia

Un saludo.